

**CULMINAN CON ÉXITO JORNADAS REGIONALES DE  
CAPACITACIÓN OFRECIDAS POR FOGACOO**

**RESULTADOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO:  
UNA MIRADA DE LO TRANSCURRIDO EN 2016**

**JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA**





I

INDICE



CULMINAN CON ÉXITO JORNADAS REGIONALES DE  
CAPACITACIÓN OFRECIDAS POR FOGACOOOP

RESULTADOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y  
CRÉDITO: UNA MIRADA DE LO TRANSCURRIDO EN 2016

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



### **Miembros de Junta Directiva**

Héctor Raúl Ronsería Guzmán

Daniel Arango Ángel

Álvaro Edgar Balcázar Acero

Rafael González

Edgar Eduardo Pinto Hernández

María del Pilar de la Torre Sendoya

Mariana Gutiérrez Dueñas

### **Director**

Alvaro Vanegas Manotas

### **Secretario General**

Santiago Díaz Patiño

### **Gerente Técnico y de Admón. de Reservas**

César Augusto Avendaño Morales

### **Gerente de Asuntos Estratégicos**

Adriana McAllister Braidy

### **Gerente de Servicios Corporativos**

Claudia Rosario Soria Mora

### **Revisor Fiscal**

BDO Audit AGE S

### **Colaboradores**

Blanca Lucía Cáceres

### **Diseño y diagramación**

Uricoechea Publicidad

CULMINAN CON  
ÉXITO JORNADAS  
REGIONALES DE  
CAPACITACIÓN  
OFRECIDAS POR FOGACOOOP



El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP realizó durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, un ciclo de Jornadas Regionales de Capacitación en diferentes regiones del país dirigidas a los gerentes y directivos de las cooperativas inscritas.

En el mes de octubre dichos encuentros se llevaron a cabo en las ciudades de Medellín y Bucaramanga, y durante el mes de noviembre en las ciudades de Cali, Pereira y Bogotá, cumpliendo con el plan trazado.

Estas jornadas han tenido una gran acogida por parte del sector inscrito, contando con la participación de gran parte de las cooperativas inscritas del país. Los temas tratados han sido considerados de utilidad y aplicabilidad al interior de las entidades inscritas.

Con estas capacitaciones el Fondo busca promover entre las cooperativas inscritas la adopción de prácticas sobre la gestión de riesgos como un factor crítico de éxito para su fortalecimiento. Para FOGACOOOP representan una gran importancia, por lo cual se proyecta continuar desarrollando las mismas durante los próximos años.



En el evento de Bogotá, al cual se invitaron cooperativas de Bogotá y zonas aledañas, se incluyó dentro del orden del día, adicional a los temas anteriormente mencionados, un breve espacio de rendición de cuentas, el cual hace parte de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad para el año 2016 orientada a ser un proceso permanente.

En este espacio se presentaron de manera abierta los resultados más destacados de la gestión adelantada por FOGACOOOP durante el año, fomentando la apertura de la información y la transparencia. Estos resultados, además de responder proactivamente frente a su objeto como instancia de protección de confianza en el público ahorrador en el sector cooperativo financiero, tienen un impacto positivo en su posicionamiento y reconocimiento institucional.

Los temas tratados en las mismas fueron: un caso de éxito en la administración del riesgo de crédito o en la administración del riesgo de liquidez, coyuntura económica actual y perspectivas, y recomendaciones para el mejoramiento del gobierno corporativo, la gestión del riesgo de crédito y gestión de depósitos, entre otros.

Este espacio de rendición de cuentas también podrá ser consultado en la página web de FOGACOOOP [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) a partir del 25 de noviembre hasta el 9 de diciembre del año en curso, donde encontrará un video con los resultados de la gestión, acompañado de una encuesta, en la cual podrán hacer sus respectivos comentarios, sugerencias y observaciones.

FOGACOOOP agradece a los gerentes, directivos y expositores que apoyaron al Fondo con la logística necesaria para hacer realidad estos eventos y a todos aquellos que participaron como expositores en los mismos.



# FOGACCOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas



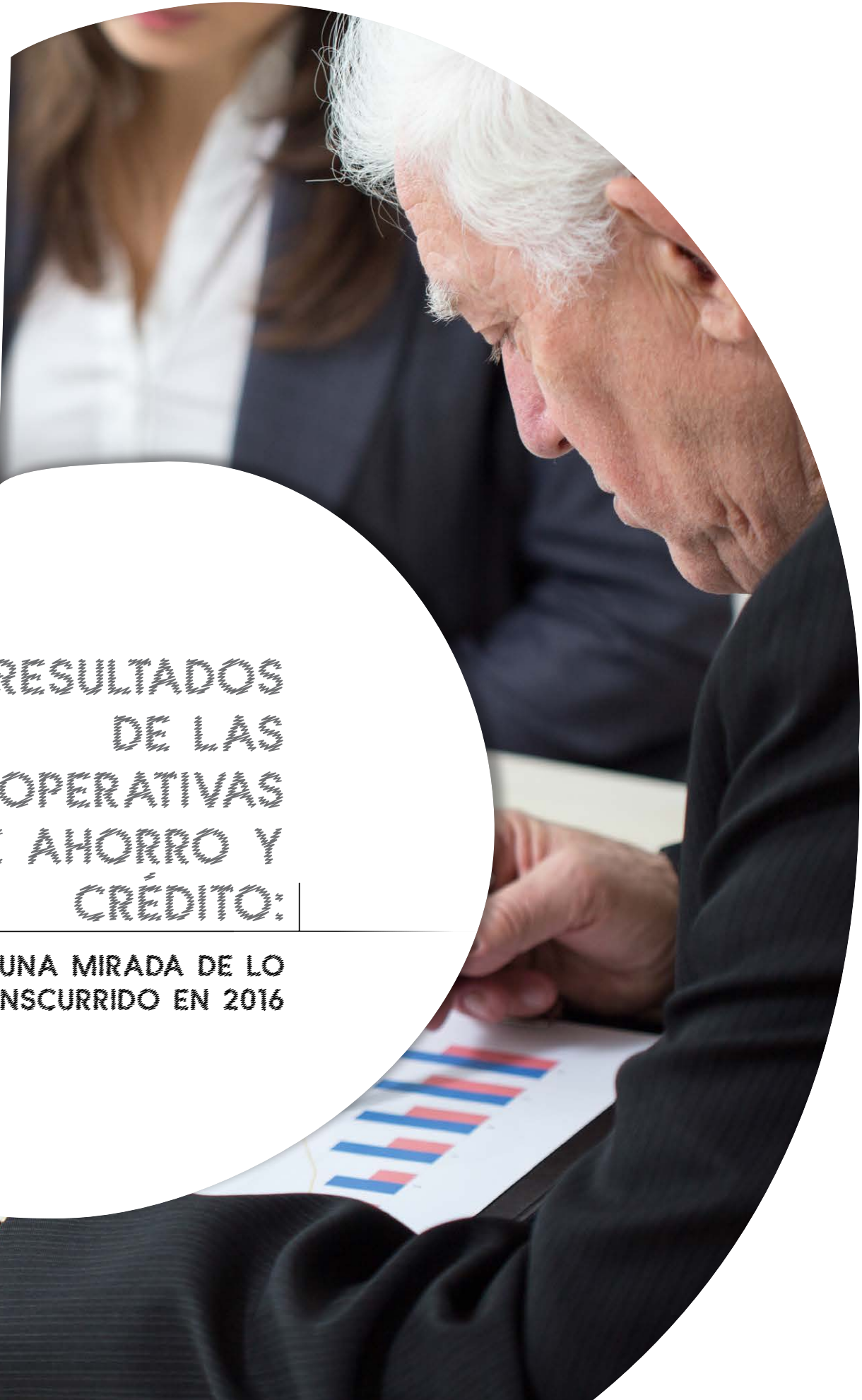
**FOGACCOOP** les informa que, como resultado del proceso de **modernización tecnológica** que actualmente adelanta, su **nuevos números** telefónicos de contacto son:

**PBX: 432 46 10**

**Línea Nacional Gratuita:**

**018000 - 41 37 49**

Gracias por su atención.



**RESULTADOS  
DE LAS  
COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y  
CRÉDITO:**

**UNA MIRADA DE LO  
TRANSCURRIDO EN 2016**

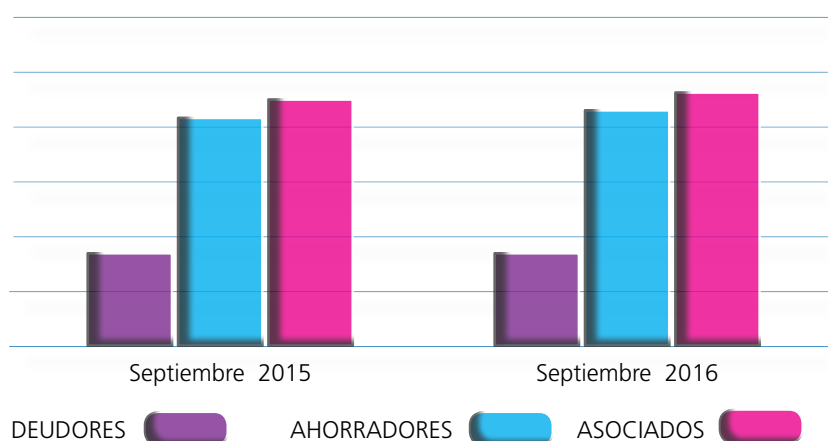


Las cooperativas inscritas al seguro de depósitos son en total 185, dentro de las cuales 180 corresponden a cooperativas especializadas y multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito que realizan actividad financiera de forma exclusiva con sus asociados y 5 corresponden a cooperativas financieras sin restricción para la prestación de sus servicios.

## Dinámica de su capacidad de inclusión

Durante el último año se han vinculado al modelo cooperativo 182.334 asociados, 131.720 ahorradores y 47.313 deudores, es decir, el 73% son usuarios de los productos de ahorro, el 26% de los productos de crédito, y un 2% tienen titularidad como asociados.

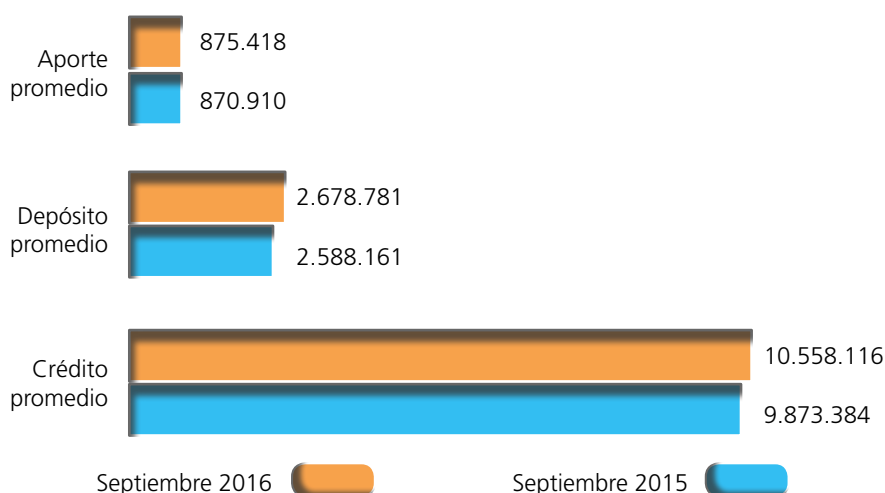
### Evolución del sector por tipo de vinculación



Al relacionar la evolución de la base social con los rubros de balance, se observa que los asociados mantienen un monto de aporte promedio de \$875 mil pesos, que comparado con años anteriores es similar al aporte promedio observado en 2015, mientras los ahorradores aumentan en 3.85%

y mantienen saldos promedio del orden de \$2.7 millones; los deudores, por su parte, han aumentado el saldo promedio de los créditos otorgados a \$10.5 millones y los tomadores de crédito han crecido en un 6.9%.

### Comportamiento por tipo de vinculación



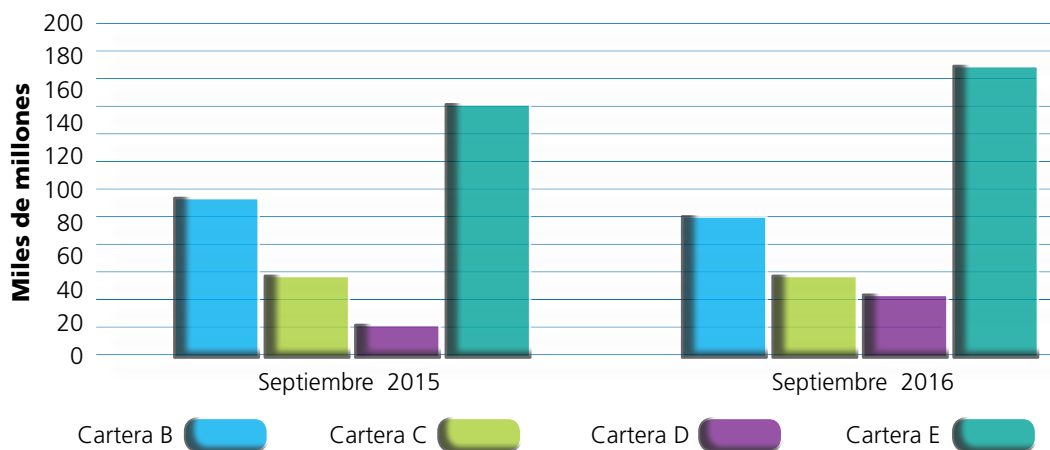
## La gestión de riesgo crédito: se ha puesto a prueba su efectividad en esta coyuntura

Los activos administrados por las 185 cooperativas inscritas al seguro de depósitos totalizan \$14,5 billones y reportan una tasa de crecimiento anual del 8.74%, del cual la colocación de la cartera de crédito con un crecimiento del 11.34% se muestra como el dinamizador y una participación en el activo total que pasó de representar 84% en 2015 al 87% en 2016. Ahora bien, la calidad de la cartera a septiembre de 2016 se ubica al 5.63%, mostrando una leve reducción de 3 puntos básicos -pbs- en

comparación con el 2015, mientras la cartera improductiva está en 3.94% con un aumento de cerca de 17 pbs. con relación al mismo dato del año 2015.

Estos resultados empiezan a indicar alertas en algunos ítems del sistema de administración del riesgo crediticio, en especial en la administración de la cartera, toda vez que la gestión en normalización de estos activos no logra evitar el rodamiento de la gran mayoría de los créditos a categorías de mayor riesgo que demandarán rápidamente la constitución de reservas del 100% del valor de las deudas por ingresar al status de incobrables.

### Evolución de los saldos por calificación de riesgo



A la par con el aumento de la cartera improductiva, vale resaltar así mismo como elemento positivo el esfuerzo del sector por mantener los niveles de cobertura de las reservas constituidas para cubrir la cartera con riesgo<sup>1</sup>. Es así, como el indicador de cobertura de la calidad de la cartera pasó de 95.77% en septiembre del 2015 a 106.42% en 2016 y, para la cartera improductiva del 143.72% al 152.01% en el mismo periodo.

Ahora bien, al discriminar la cartera, del 87% que representa la cartera total, la de consumo sigue siendo el segmento más representativo dentro del total de los activos con una participación del 63.84%, seguido por comercial con 9.72%, microcrédito con 7.04% y vivienda con 5.86%. Para los créditos de vivienda se destaca el nivel de crecimiento del 20%, duplicando el de los demás segmentos que, de continuar con esta dinámica podría superar la participación de la línea de microcrédito.

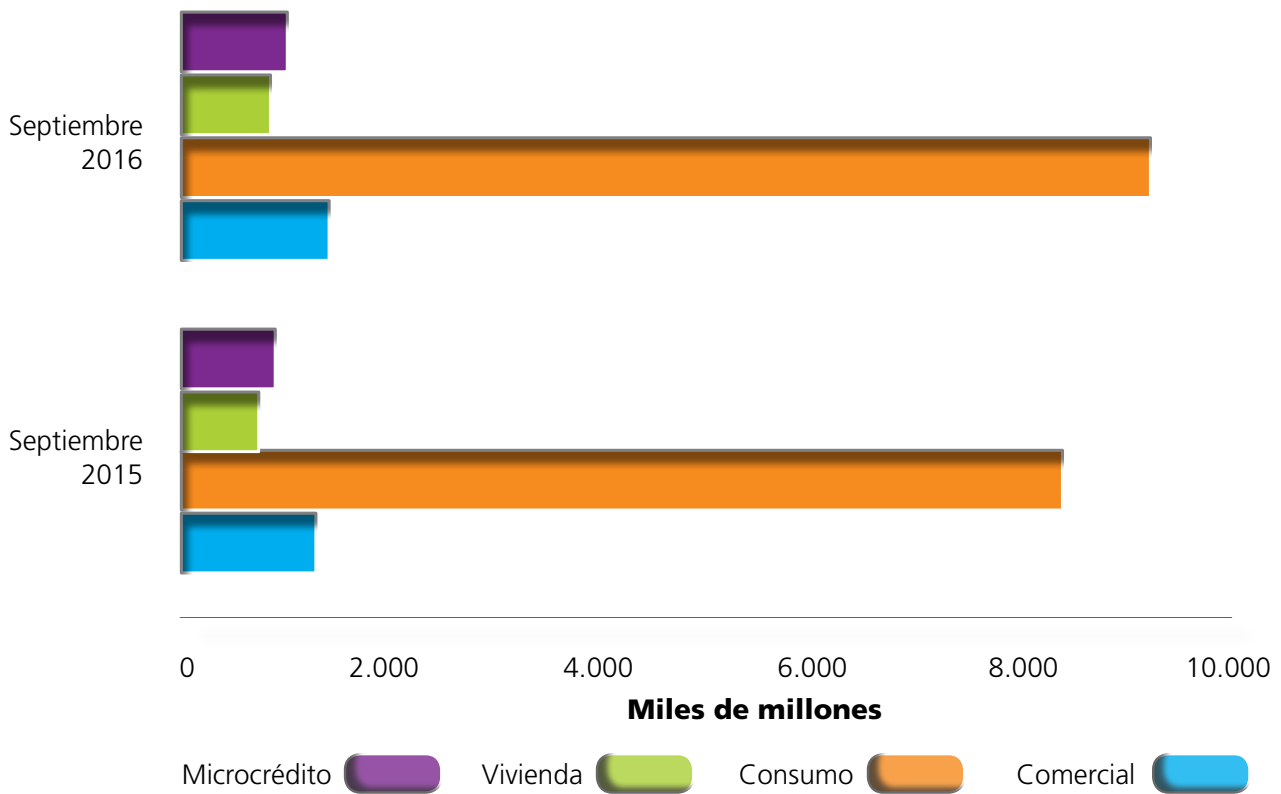
Otro elemento para señalar en la evolución del portafolio de créditos está relacionado con

<sup>1</sup> La cartera con riesgo corresponde a la sumatoria de las categorías B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad.

las operaciones de castigo de cartera, las cuales totalizan \$217 mil millones, sin cuyo efecto el

indicador de calidad de cartera estaría bordeando el 7.2% y el de cartera improductiva el 5.56%.

## Evolución de los saldos por segmento



## Las fuentes de apalancamiento y su dinámica

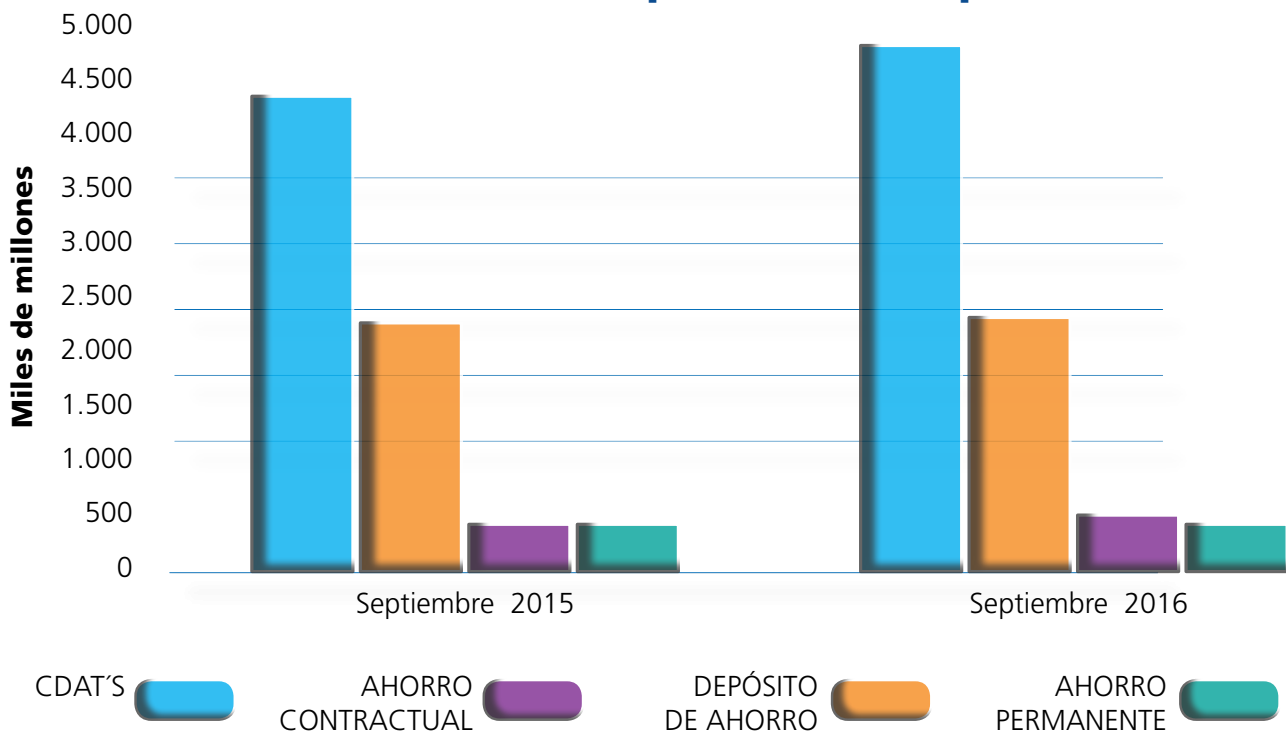
Ahora bien, al analizar las fuentes con las que se financia y ejecuta la conversión de plazos de la actividad de intermediación financiera, las fuentes externas siguen siendo el principal vehículo de financiación con un 65% de participación, mientras los recursos patrimoniales representan un 35%.

En este sentido, al mirar la proporción en que participan los depósitos dentro del activo total del sector y su variación en el último año, se puede observar que mientras hace un año los depósitos participaban en el 55.72%, al cierre de septiembre de este año se vislumbra una leve disminución al 55.65%, mientras las

obligaciones financieras compensaron la fuente de apalancamiento al pasar como proporción del activo total del 4.63% al 5.39% en el mismo periodo de tiempo. Lo destacable, para el último año, son las acreencias creciendo más que los depósitos de ahorro, si bien estas últimas se mantienen alrededor del 56% como fuente de apalancamiento del activo.

Al discriminar la composición de los depósitos no se presentan variaciones significativas de su participación frente al total de los activos: los títulos a plazo 33.08%, depósitos de ahorro 16.16%, el ahorro contractual 3.44%, y, el permanente 2.97%. Sin embargo, se señala que el producto que registró la mayor desaceleración fueron los ahorros que crecieron al 4.05%.

## Evolución de la composición de depósitos



La actividad financiera cooperativa mantiene su fortaleza patrimonial y fuente principal de apalancamiento de sus negocios. En efecto, los aportes sociales continúan siendo el componente patrimonial de mayor significancia con una participación del 20% en el total de los activos del sector, seguidos del componente de reservas patrimoniales con un 8.7%. Con relación a este último aspecto, la generación interna de recursos provenientes de excedentes del ejercicio económico aumenta al 9.09% y, su participación dentro del total de los activos en torno del 2%, como proporción, puede considerarse marginal.

### Los resultados se mantienen positivos y razonables para la coyuntura

Antes de analizar los impactos de los rubros que derivan en la generación de excedentes, es necesario realizar una salvedad, dado que el cambio en la forma en que se debe presentar la información bajo NIIF generó ajustes en el proceso de definición de los agregados, implicando que algunas de las cifras no sean comparables. El principal ajuste en ingresos está relacionado con la reclasificación de financieros a otros, de aquellos generados por comisiones y

honorarios. Los valores registrados en categoría de no operacional, son considerados como otros, tanto en ingresos como en gastos.

Con esta premisa, es destacable la dinámica de generación de ingresos del portafolio de créditos, cuyo incremento de \$121 mil millones fue suficiente para absorber el impacto generado por el apalancamiento con obligaciones financieras y el mayor costo revelado por las tasas de mercado<sup>2</sup>. El comportamiento de los ingresos también se da en el marco de condiciones de competencia mayor en el mercado de crédito, llevando a una disminución de la tasa implícita<sup>3</sup> de la parte activa del portafolio de cartera de niveles del 16.09% en el 2015, al 15.82% en el 2016.

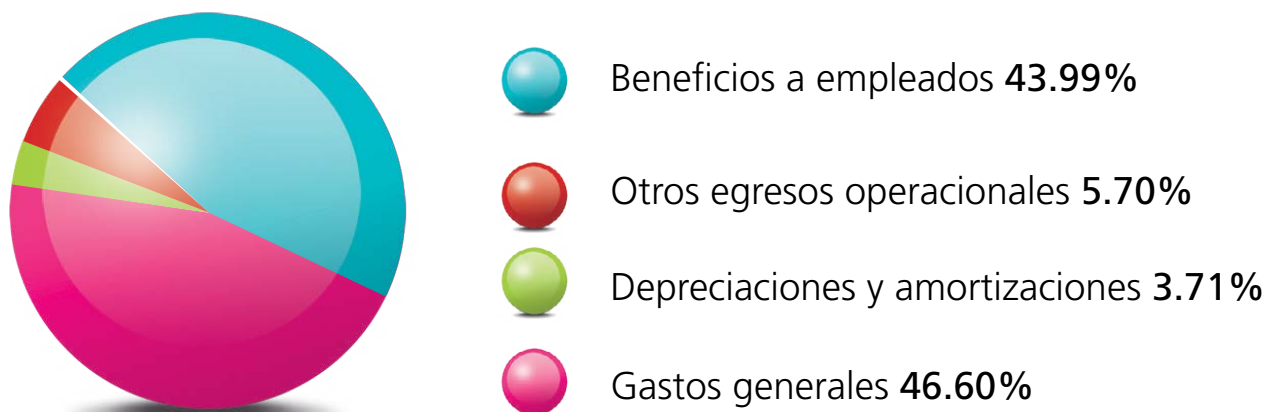
Ahora bien, en términos de margen de intermediación financiera se observa un crecimiento del 5% durante el periodo analizado, lo cual sugiere que hubo adecuaciones en la canasta de gastos, que vale la pena analizar. En este sentido, los gastos de administración reportan un crecimiento agregado del 2.79%, mientras que el rubro de beneficio a empleados

<sup>2</sup> El DTF acumula un aumento anual de 274 pbs.

<sup>3</sup> La tasa implícita se calcula con la siguiente fórmula:  
 $(1 + (\text{Ingresos de cartera} / \text{Cartera productiva}))^{(360 / (30 * 9))} - 1$

aumentó el 11.72%, los gastos generales lo hicieron el 15.08%, y donde se aprecia menores gastos es en depreciaciones y amortizaciones -25.36%, y, en los otros egresos operacionales -47.84%.

## Composición de los gastos de administración



El gasto por deterioro de la cartera de crédito reportó un crecimiento del 20.01%, suficiente como se mencionó antes para mejorar los niveles de cobertura de cartera en riesgo e improductiva. El volumen de recuperaciones permite reducir en un 47% el gasto por deterioro.

En síntesis, se muestra un margen financiero sin mayores traumatismos. Sin embargo, vale la pena resaltar que el crecimiento de los gastos por beneficio a empleados y generales, junto con la adopción de medidas tendientes a mejorar la protección de la cartera de créditos, vienen determinando una reducción de la suficiencia del margen.

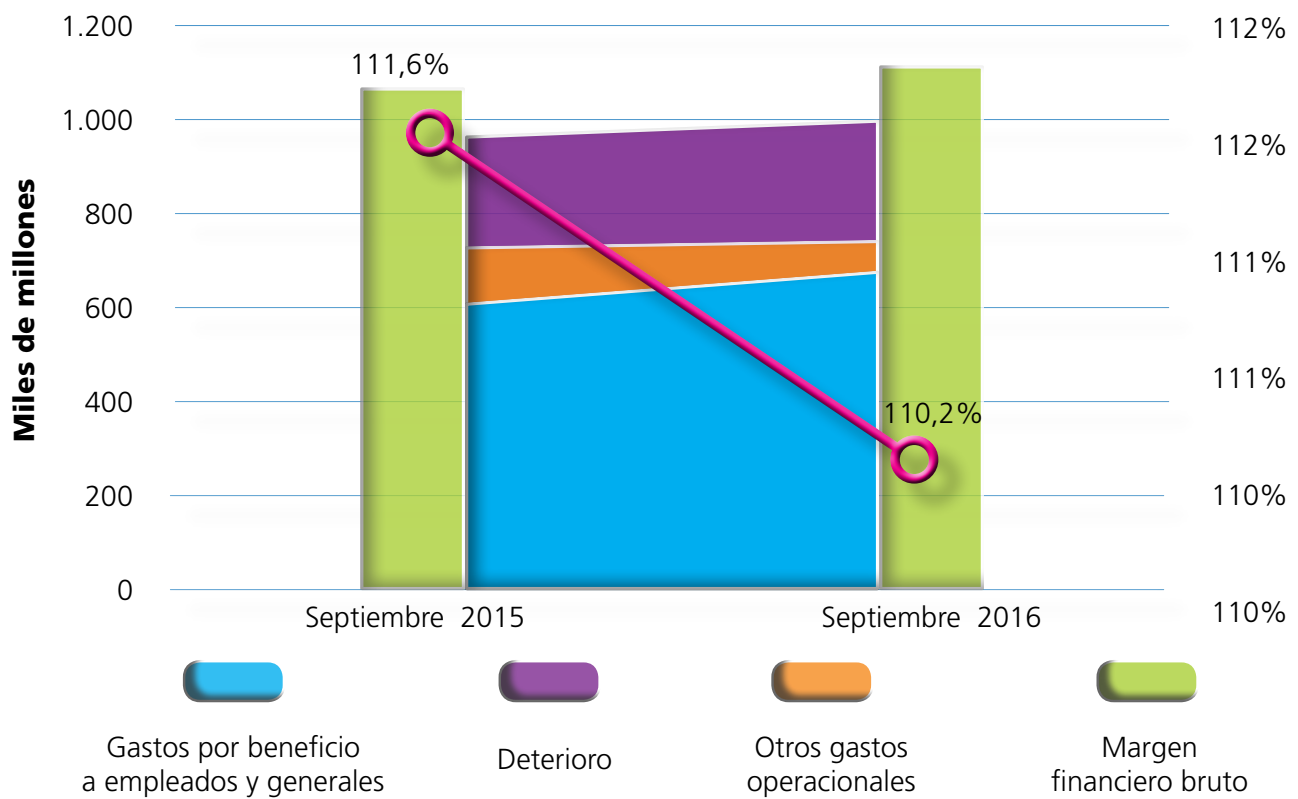
## DATOS ABIERTOS FOGACOOOP

### Cooperativas inscritas al Fondo

FOGACOOOP, como parte de su gestión y siguiendo los lineamientos del programa GEL y de las disposiciones de la ley de transparencia mantiene publicado el catálogo de DATOS ABIERTOS correspondiente a "Información de cooperativas inscritas al Fondo". Esta información es de gran interés para aquellas personas que quieran desarrollar aplicaciones móviles que ayuden a todos los ciudadanos que quieran depositar sus ahorros en una entidad cooperativa que cuente con el seguro de depósitos "Seguro para su Ahorro" del Fondo.

La metadata de datos se mantiene publicada y actualizada en el portal del "Catálogo de Datos Abiertos del Estado colombiano", al cual se accede igualmente a través de la página Web del Fondo (sección datos abiertos).

## Evolución de la suficiencia del margen financiero



Los resultados de las metodologías de identificación del riesgo relativo, al mirar el agregado del sector, muestran que el MAT se ubica en niveles del 13.44% y el CAME en 1.45, que en términos sencillos describen un nivel de riesgo relativo sin indicios de desbordamientos para el consolidado del sector inscrito.

Las variables de alertas y monitoreo especial se mantienen, al igual que el en el 2015, en el indicador de calidad de cartera; para lo cual los planes de acción deben mostrar resultados que mantengan el nivel de incumplimientos en cotas máximas del 5%, la suficiencia del margen a niveles superiores al 120% y la relación de activos productivos a pasivos con costo por encima del 175%.

### Observaciones finales

Con base en este análisis se puede inferir que el 2016 ha sido un año en que las decisiones han

girado en torno al fortalecimiento de las coberturas del riesgo crediticio, lo cual en términos de sana prudencia se puede considerar una decisión plausible, así su costo relativo implique moderar en algo la generación de excedentes.

Otro aspecto que le aportará al sector un fortalecimiento de su negocio de intermediación financiera, está en relación directa con las decisiones y administración que efectúe en sus políticas de apalancamiento con fuentes externas de bajo costo relativo y reavivar su principal fortaleza con el aporte de los asociados o con la generación interna de recursos provista por los excedentes, y la búsqueda de sinergias de costos identificando economías de escala que, además de propiciarles una mayor capacidad de crecimiento, tendrá impactos positivos en la agenda de costos y gastos operativos.



## EVENTOS

### FOGACOOOP

## GRAN ACOGIDA TUVO EL STAND DE FOGACOOOP EN EVENTO DE CONFECOOP Y DE FECOLFIN

El pasado 25 y 26 de Agosto de 2016, FOGACOOOP participó con un stand en el XV Congreso Nacional Cooperativo - Cooperativas por Colombia, evento organizado por CONFECOOP, que se llevó a cabo en el Hotel Hilton de Cartagena, reforzando, a través de concursos virtuales de conocimiento y actividades lúdicas, la concientización sobre el seguro de depósitos entre los ahorradores y vinculados a las cooperativas inscritas, sus directivos, consejos de administración, juntas de vigilancia, revisores fiscales y gremios y asociaciones del sector cooperativo, entre otros. Este evento contó con la asistencia de 1,000 personas aproximadamente y reunió a diferentes cooperativas y entidades que ofrecen servicios al sector solidario.

Al stand del evento se acercaron cerca de 500 personas que jugaron con la ruleta virtual de conocimiento.



*En el stand durante las rifas entre los ganadores que concursaron en la Ruleta Virtual de Conocimiento*

De la misma forma, el Fondo participó con un stand en la Convención Financiera Cooperativa 2016 organizada por FECOLFIN, la cual se desarrolló en las instalaciones del Hotel Radisson Ocean Pavillion en Cartagena el pasado 12 y 13 de octubre de 2016.

El evento congregó a la dirigencia nacional de las cooperativas de ahorro y crédito, financieras y las entidades de propiedad de grupos cooperativos, y se analizaron las relaciones con el estado en materia de temas regulatorios, tributarios y de supervisión que afectan al sector, y tendencias de innovación, tecnología y mercadeo.

Dentro de la parte académica, se contó con la participación del Dr. Cesar Augusto Avendaño, Gerente Técnico del Fondo, y cuya conferencia se tituló “El Seguro de Depósitos en Colombia y su prospectiva”.

Al evento asistieron cerca de 250 personas. En el stand de FOGACOOP, se proporcionó información sobre el seguro de depósitos y se dispuso de un juego interactivo de CONCÉNTRESE, con el propósito de generar recordación de mensajes claves sobre el Seguro para su Ahorro entre los asociados y ahorradores de las cooperativas presentes.

El juego tuvo gran acogida entre los asistentes con la participación de cerca de 200 personas.



*Uno de los asistentes al evento jugando CONCÉNTRESE en el stand del Fondo*

## JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN





FOGACCOOP desarrolló con éxito las siguientes jornadas regionales de capacitación:

La primera jornada se llevó a cabo el pasado 21 de octubre en la ciudad de Medellín con la participación de 46 cooperativas inscritas y 116 asistentes. Al evento asistieron como expositores el Dr. Oswaldo León Gómez Castaño, Gerente Cooperativo de CONFIAR, el Dr. Leandro Antonio Ceballos Valencia, Gerente de Riesgos de CONFIAR y la Dra. Luz Adriana Flórez, Investigadora de la Subgerencia Regional de Estudios Económicos del Banco de la República, y fue coordinado por los profesionales de la Gerencia Técnica del Fondo, Claudia Cristina Gómez y Javier Bernal.

La segunda jornada se realizó en Bucaramanga el pasado 26 de octubre, y contó con la asistencia de 72 directivos y funcionarios de las áreas contable y de riesgo de 26 cooperativas inscritas, estando como expositores Ricardo Durán, Vicepresidente Financiero de del Banco Coopcentral y Socorro Neira Gómez, Vicepresidente de Riesgos de Comultrasan. Esta capacitación fue coordinada por las funcionarias de FOGACCOOP, Elizabeth Cuenca Gordillo y Blanca Lucía Cáceres.

La tercera jornada se organizó en Cali el 4 de noviembre, y contó con la asistencia de 49 directivos y funcionarios de las áreas contable y de riesgo de 18 cooperativas inscritas. Como expositores se contó con la presencia de la Dra. Sandra María Orozco Agudelo, Vicepresidente de Riesgo y Gestión del Banco Coomeva y del Dr. Juan Guillermo Morales Cataño, Subgerente de Tesorería del Banco de Occidente. Esta capacitación fue coordinada y llevada a cabo por los funcionarios de FOGACCOOP, César Gamba y Virginia Roa.

La cuarta jornada, que congregó a las cooperativas del Eje Cafetero, se llevó a cabo en Pereira el 23 de noviembre, con la asistencia de 43 directivos y funcionarios de las áreas contable y de riesgo de 13 cooperativas inscritas, estando como expositores el Dr. Julio César Tarquino Galvis, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera COFINCAFÉ, y Mauricio Robledo Restrepo y Cesar Augusto Gamba Martínez, Coordinadores Técnicos de FOGACCOOP, quienes además se encargaron de organizar el evento.

La última jornada se llevó a cabo en Bogotá el 24 de noviembre, con la presencia de 86 asistentes de 36 cooperativas de Bogotá y zonas aledañas, estando como expositores el Dr. Ricardo Duran, Vicepresidente Financiero del Banco Coopcentral, el Dr. Jorge Hernando Cendales, gerente general de la cooperativa Crediflores y el Dr. César Avendaño Morales, gerente Técnico y de administración de la reserva del Fondo. Esta capacitación fue coordinada por la funcionaria de FOGACCOOP, Virginia Roa.

Las presentaciones correspondientes a las jornadas pueden ser descargadas en la página web de FOGACCOOP: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)



**Dr. Oswaldo León Gómez Castaño, Gerente Cooperativo de CONFIAR, durante su charla en la capacitación en Medellín**



**El Dr. César Gamba, Coordinador de la Gerencia Técnica,** en su exposición sobre "Mitigando Riesgos – resultados Visitas", durante la capacitación en Cali.



**Dr. Ricardo Durán, Vicepresidente Financiero del Banco COOPCENTRAL,** durante su intervención en la Jornada de Bogotá sobre Entorno Macroeconómico, perspectiva 2017 y sector cooperativo con actividad financiera.



*Dr. Jorge Hernando Cendales, gerente general de la cooperativa CREDIFLORES, durante su charla sobre la Administración del Riesgo de Liquidez en la Jornada de Bogotá*



**Dr. César Avendaño Morales, gerente Técnico y de administración de la reserva del Fondo,** en la conferencia sobre las Prácticas de Gobierno y Gestión de Riesgos en la Jornada de Bogotá.



## JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

---



continuación, se presenta un resumen de las novedades de legislación, jurisprudencia y doctrina más relevantes en el último período. El texto completo de cada norma o sentencia puede ser consultado en las citas referenciadas en cada texto.

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto Número 1535 de septiembre 29 de 2016. Se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el proceso de liquidación forzosa administrativa y el pago del seguro de depósitos de FOGAFÍN.** - Se adiciona el numeral 4 al artículo 9.1.3.2.2 del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así: "4. Reclamación del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín asociada al reconocimiento del seguro de depósitos. El Fondo presentará reclamación hasta por un monto equivalente al valor total calculado del seguro de depósitos, de acuerdo con la información contenida en la base de datos de los depositantes de la entidad intervenida con

corte al día de la toma de posesión para liquidar, la cual será reconocida por el liquidador hasta por dicho monto. Por lo tanto, los depositantes de la institución en liquidación que cuenten con acreencias cubiertas por el seguro de depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -Fogafín no podrán formular reclamaciones por los montos cubiertos de dichas acreencias. Los depositantes podrán presentar reclamación ante la liquidación por los montos que excedan la cobertura del seguro de depósitos.

A

**Resolución 1 de 2016 FOGAFIN** de 27 de septiembre de 2016 "Por medio de la cual se reglamenta el Seguro de Depósitos aplicable a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE)". El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras reglamenta el seguro de depósitos aplicable a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos. Las SEDPE que obtengan la autorización de constitución de la Superfinanciera deben solicitar la inscripción realizando los siguientes pasos: a) Se diligencia el formato de inscripción, adjuntando el documento en el que se acredite la calidad con la que actúa el solicitante; b) El Fondo, luego de recibir la solicitud, pedirá a la Superfinanciera el certificado de existencia y representación legal; c) El solicitante debe pagar una cuota equivalente al 0.115 por mil del capital suscrito que tenga la SEDPE al momento de la constitución; y, d) Los derechos de inscripción deben pagarse a través del servicio electrónico del Banco de la República.

**DIAN - Concepto Tributario No. 00606/Radicado No. 016307 de junio 22 de 2016. A las cuentas mancomunadas, solidarias y conjuntas les es aplicable la exención del GMF siempre que sean de ahorro colectivo.** "Si bien es cierto que dos o más personas pueden ser titulares de una cuenta bancaria también lo es que la exención analizada, en principio, cubre los traslados que se realicen entre cuentas corrientes y/o de ahorros y/o de ahorro programado y/o de ahorro contractual y/o tarjetas prepago abiertas en un mismo establecimiento de crédito, cooperativa con actividad financiera, cooperativa de ahorro



y crédito, comisionistas de bolsa y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o de Economía Solidaria según el caso, a nombre de un mismo y único titular; razón por la cual, es menester comprender que la expresión consultada se limita necesariamente a una sola persona, pues, de lo contrario, la norma habría empleado la expresión titulares. Sin perjuicio de lo anterior, el inciso 2° del numeral 14 del artículo 879 ibídem extiende adicionalmente la exención del GMF al traslado que se realice entre cuentas de ahorro colectivo o entre estas y cuentas corrientes o de ahorro o entre inversiones que pertenezcan a un mismo y único titular, de lo cual se colige que tanto las cuentas mancomunadas, solidarias y conjuntas se encuentran comprendidas en el beneficio tributario, siempre y cuando se refieran únicamente a cuentas de ahorro colectivo y en las condiciones fijadas por el legislador.”

**C. E. 011 de septiembre 17 de 2014 - Superintendencia de la Economía Solidaria. Instructivo y Formatos para el Reporte del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).** En atención al periodo de preparación obligatoria (1° de enero a 31 de diciembre de 2013), mediante Circular Externa número 001 del 22 de enero de 2013, la Superintendencia solicitó a sus vigiladas clasificadas en el Grupo 3 los planes de implementación y su seguimiento, para lograr un proceso de convergencia adecuado. Vencido este periodo y conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 3° del Decreto número 2706 de 2012, en el periodo de transición (1° de enero a 31 de diciembre de 2014) se debe realizar la preparación y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), en el cual por primera vez se medirán de acuerdo con los nuevos estándares los activos, pasivos y patrimonio de las microempresas. Teniendo en cuenta lo anterior, los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 3 vigilados por esta Superintendencia deberán presentar el ESFA haciendo uso del formato anexo

a  
l a  
p r e s e n t e  
circular externa,  
con su correspondiente  
instructivo y remitirse al correo  
*reporteesfa-grupo3@supersolidaria.gov.co*. Hacén  
parte integral de la circular externa, el instructivo y  
los formatos.

**DIAN Concepto Tributario No. 00685/ Radicado No. 018743 de julio de 2016. La Factura Electrónica tiene la firma digital como elemento para garantizar la autenticidad desde su expedición hasta su conservación.** El artículo 615 del Estatuto Tributario consagra para efectos tributarios, la obligación de expedir factura o documento equivalente y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera. En ese sentido al consultar normas como el artículo 6° del Decreto 1165 de 1996 y el artículo 3° del Decreto 522 de 2003 que consagran los requisitos de los documentos equivalentes a la factura, no se encuentra el de la firma de quien los expide. En este punto lo único que se puede indicar, con base en la interpretación de las normas en comento, es que constituirá prueba para soportar los correspondientes costos y deducciones aquel documento equivalente que

en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas sea actualizada, corregida o rectificadora, de manera tal que concuerde con la realidad.

**Ley No. 1809 de septiembre 29 de 2016. Se adiciona la Ley 50 de 1990 en lo referente al retiro de las cesantías por el afiliado para el pago de estudios de sus hijos.**

Se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 en este sentido: Párrafo. El trabajador afiliado a un fondo de cesantías también podrá retirar las sumas abonadas por concepto de cesantías para destinarlas al pago de educación superior de sus hijos o dependientes, a través de las figuras de ahorro programado o seguro educativo, según su preferencia y capacidad.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES - Informe de Ponencia Segundo Debate al Proyecto de Ley 196 de 2016 que permite el Pago Anticipado de Créditos en las Entidades Vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.**

Sin perjuicio de los derechos consagrados en otras disposiciones legales vigentes, los consumidores de productos crediticios de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria tendrán, durante todos los momentos de su relación con la entidad vigilada, el derecho a efectuar pagos anticipados en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, con la consiguiente liquidación de intereses al día del pago. Es obligación de las entidades del sector solidario brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación.

cumpla con los requisitos mínimos para su validez y sea expedido por una persona que no esté obligada a facturar. Por su parte la factura electrónica si tiene la firma digital o electrónica como elemento para garantizar autenticidad e integridad desde expedición hasta su conservación, en los términos del artículo 3° del Decreto 2242 de 2015 y el artículo 7° de la Resolución 19 de 2016.

**Sentencia T-172. M.P. ALBERTO ROJAS RÍOS. 11 de abril de 2016. Protección del Hábeas Data. El derecho fundamental al hábeas data es autónomo y persigue que la información recolectada en bancos de datos concuerde con la realidad.**

La protección al hábeas data se encuentra relacionada con otras garantías fundamentales como la honra, la intimidad, la reputación, el libre desarrollo de la personalidad y el buen nombre. No obstante, se considera un derecho autónomo el cual tiene un objeto protegido específico, esto es: el poder de control que el titular de la información puede ejercer sobre quién (y cómo) administra la información que le concierne. En conclusión, el derecho fundamental al habeas data es autónomo, y persigue la protección de los datos personales, asegurando que las personas naturales y jurídicas puedan exigir que la información que se haya recogido sobre ellas



# RESULTADOS

## GESTIÓN FOGACCOOP 2016

### ESPACIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

# FOGACCOOP

*Invitamos a todos los gerentes, directivos y funcionarios de las cooperativas inscritas al Fondo, al igual que a los ahorradores y depositantes de dichas cooperativas y a la ciudadanía en general a consultar el video con los resultados más destacados de la gestión adelantada por FOGACCOOP durante el año 2016, fomentando de esta forma la apertura de la información y la transparencia. Estos resultados, además de responder proactivamente frente a su objeto como instancia de protección de confianza en el público ahorrador en el sector cooperativo financiero, tienen un impacto positivo en su posicionamiento y reconocimiento institucional.*

*Este video podrá ser consultado en la página web de FOGACCOOP [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) a partir del 25 de noviembre hasta el 9 de diciembre del año en curso, periodo durante el cual podrán hacer sus respectivos comentarios, sugerencias y observaciones.*

**FOGACCOOP les agradece su participación.**



**Pensemos  
antes  
de Gastar**



**TODOS  
contra el  
Derroche**